

2013000015

RESUMEN DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 27 DE MARZO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 25 de marzo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente.

Presidente:

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

DÑA. MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA. VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA. MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

Consejera Delegada:

DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Excusan la asistencia a este acto:

D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

2.-APROBACION JUBILACION ANTICIPADA PARCIAL TRABAJADOR MUNICIPAL PTO. 1727 DE LA RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Consejera delegada del Área de Personal y Régimen Interior en el sentido de aprobar la jubilación anticipada parcial del trabajador que ocupa el Puesto N° 01727 – C2-16, Categoría: OFICIAL DE ALBAÑILERIA, con efectos desde el día 31 de marzo del 2013 hasta el 20 de julio de 2015.

- Se fija la reducción de su jornada y salario en un 75% y con efectos desde el día 31 de marzo de 2013. El 25% de jornada a prestar anualmente por el trabajador será de forma acumulada durante los meses de verano (julio, agosto o septiembre) o cuando

necesidades del servicio lo aconsejen, de cada año hasta que el trabajador cumpla los 65 años de edad, siendo el 20 de julio de 2015.

3.-APROBACION JUBILACION ANTICIPADA PARCIAL TRABAJADOR MUNICIPAL PTO. 42 DE LA RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Consejera delegada del Área de Personal y Régimen Interior en el sentido de aprobar la jubilación anticipada parcial del trabajador que ocupa el Puesto Puesto N° 00042 – C2-16, Categoría: CONDUCTOR/NOTIFICADOR, , con efectos desde el día 31 de marzo del 2013 hasta el 24 de junio de 2017.

- Se fija la reducción de su jornada y salario en un 75% y con efectos desde el día 31 de marzo de 2013. El 25% de jornada a prestar anualmente por el trabajador será de forma acumulada durante los meses de verano (julio, agosto o septiembre) o cuando necesidades del servicio lo aconsejen, de cada año hasta que el trabajador cumpla los 65 años de edad, siendo el 24 de junio de 2017.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.